

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

A través de:

**EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

**De conformidad al artículo 6 fracción V, inciso F, de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, en concordancia con los numerales 48 fracción III y VIII; 51 fracción IV, V, VI del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.**

**CONVOCA**

A los H. Ayuntamientos Constitucionales, Sistemas DIF Municipales, Asociaciones Civiles, Instituciones Públicas y Privadas, así como a la Sociedad en General, todos del Estado de Jalisco, para que propongan candidatos a recibir el:

**RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A SUS**

**ADULTOS MAYORES DISTINGUIDOS, 2024**

**Bases de la Convocatoria**

1. Las personas propuestas deberán cumplir los siguientes criterios:
* Tener 65 años cumplidos o más a la fecha de la nominación.
* Radicar en el Estado de Jalisco por lo menos desde hace cinco años o más, a la fecha de esta publicación.
* Tener un desempeño destacado en el desarrollo de alguna actividad artística, cultural, deportiva, profesional, altruista y/o científica, distinguiéndose en el ejercicio de algunos de los valores humanos, siendo ejemplo sobresaliente como persona, con su familia, para la comunidad y sociedad en general, principalmente después de haber cumplido los 60 años de edad.
* No haber recibido este reconocimiento con anterioridad en su etapa municipal, regional, institucional o estatal.
1. Se presentará una persona candidata por: H. Ayuntamientos Constitucionales, Sistemas DIF Municipales, Asociaciones Civiles, Instituciones Públicas y Privadas, y Sociedad en General.
2. Las propuestas deberán presentarse por escrito, llenando el Formato Oficial de Inscripción, disponible vía Internet en la siguiente dirección: <http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/amd-202>4
3. El Formato Oficial integrará los siguientes datos completos:
	1. Nombre completo de la persona nominada.
	2. Fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento y estado civil.
	3. Tiempo de vivir en el Estado de Jalisco (años).
	4. Municipio donde radica actualmente y el número de años de radicar en él.
	5. Domicilio completo, así como teléfono particular y número de celular.
	6. Correo electrónico, si cuenta con él.
	7. Información general de la conformación familiar.
	8. Descripción de las acciones destacadas antes y después de los 60 años de edad.
	9. Nombre de la persona o institución que lo propone, cargo del responsable, teléfono y sello de la institución.
4. Se solicita anexar:
5. Copia de comprobante de domicilio de la persona nominada, con una vigencia no mayor a 2 meses.
6. Copia de comprobante de edad, cualquiera de los siguientes: Credencial de Elector INE, Acta de Nacimiento, Fe de Bautismo, Cartilla Militar, Cédula Profesional, Pasaporte o Credencial INAPAM.
7. Fotografías de la persona nominada con su familia, amigos, trabajo, actividad social, práctica deportiva, artística, científica, altruista, etc., en las cuales se muestren diferentes momentos de su vida y que sean significativos para ser evaluados. Además de documentos, actas, reconocimientos y todo aquello que pueda ser evidencia de lo que se expone.
8. Listado con los datos de 25 personas que avalen la nominación, con nombre completo, firma, domicilio y clave de la credencial de elector INE, así como copias de las credenciales por ambos lados.
9. Video descriptivo:

I.-El video no debe durar más de cinco minutos, debe entregarse grabado en un dispositivo electrónico (USB, CD u otro).

II.-El video puede ser grabado con celular u otro medio electrónico.

III.-El video:

1. Debe ser narrado por el candidato (en caso de que tenga la posibilidad de hacerlo de viva voz).
2. Debe referir las actividades que realiza el candidato en la actualidad.
3. Debe mencionar una breve semblanza de su vida, trayectoria y logros alcanzados con motivo de la postulación como Adulto Mayor Distinguido.

IV.-De preferencia el video debe grabarse en los lugares donde regularmente el candidato realiza sus actividades.

1. La documentación correspondiente a cada propuesta se entregará a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria hasta el día **16 de julio de 2024**, en horario de **08:00 a 15:00** hrs., en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
* Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores
* Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.
1. DIF Jalisco integrará un Comité de Selección, que fungirá como jurado calificador, encargado de analizar y revisar cada una de las propuestas recibidas, y de ahí se elegirán a las y los galardonados, siendo este proceso el día **23 de julio de 2024.**
2. Las personas seleccionadas recibirán el **RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A SUS ADULTOS MAYORES DISTINGUIDOS, 2024,** otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, junto con autoridades del Sistema DIF del Estado de Jalisco. **La fecha y lugar en la que se llevará a cabo la ceremonia conmemorativa queda por confirmar.**
3. Todos aquellos casos que no cumplan con los datos requeridos, serán descartados por el Comité de Selección del Sistema DIF del Estado de Jalisco y su decisión será inapelable. Asimismo, lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el comité organizador, conformado por personal de la Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores.

Guadalajara, Jalisco, abril de 2024.

Lucio Miranda Robles

Director General del Sistema DIF del Estado de Jalisco.